ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA

EXPTE Nº 303.134, ID Nº 190920

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, la Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino Jefa de la Sección Informática, el Sr. Abelardo Yeza Jefe de la Sección Patrimonio, y el Sr. Tomás Ibarra, Encargado de la Sección de Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero 04 del once de febrero del dos mil diez, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha siete de abril del año dos mil diez, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº04/10.- - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	ULTRA SRL	GOLDEN TRADE S.A.	GRUPO CANGURO S.A.
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA **(Anexo A)**	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI
DECLARACION DE INTEGRIDAD **(Anexo C)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de no encontrarse comprendido en la inhabilidades del arto 40 ley 2051/03 **(Anexo D)**	SI	SI	SI
GARANTIA DE MANT. DE OFERTA: no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria. Periodo 90 días. Obs: Se aceptara Garantía de Mant. De oferta en forma de Declaración Jurada que deberá ser reemplazada por una Póliza de seguro o Garantía Bancaria en caso de ser adjudicado.	NO PIDE PLIEGO	NO PIDE PLIEGO	NO PIDE PLIEGO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SI	NO	NO
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica que la empresa ULTRA S.R.L. cuenta con la documentación sustancial exigida. Los demás oferentes omitieron uno o más documentos sustanciales por lo que no podrán ser considerados.- -

Teniendo en cuenta en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por LOTE,** este Comité resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la empresa que ha presentado la totalidad de los ítems solicitados en cada lote, que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y presentaron toda su documentación sustancial exigida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -